PRIMER INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	11 de julio de 2023	Numero de contrato:	CD-45-2023-1441
Nombres y apellidos del contratista:	**VICTORIA ELENA VELASCO CHUNGA**		
Fecha de inicio contrato:	21 de marzo de 2023	Fecha de finalización contrato:	20 de noviembre 2023
Periodo del informe:	Periodo comprendido entre 21 de mayo al 20 de junio de 2023	Informe número:	3
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo, a la Secretaria Jurídica Distrital, en los asuntos de carácter legal, que le sean encomendados.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
Apoyar legalmente al Secretarío Jurídico, y Coordinadores de Grupo, en los asuntos encomendados.	Proyecte el día 23 de mayo de 2023 por solicitud del doctor Adalberto Palacios presenté Estudio de Título sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 040-372291 en consideración a que el Distrito de Barranquilla, está obligado a cancelar la suma de (treinta y siete millones quinientos mil pesos m/l) $37.500.000 correspondiente al 50% del valor total del inmueble, para darle cumplimiento a la Sentencia T-473-2008 y cumplir orden impartida por el Juzgado Once Penal Municipal Con Funciones de Conocimiento , por lo anterior es procedente que Secretaría de Hacienda Distrital de Barranquilla, Ordene el pago por valor de (treinta y siete millones quinientos mil pesos m/l) $37.500.000 correspondiendo al Distrito de Barranquilla pagar el 50% y consignar en el número de cuenta bancaria respectiva a favor del titular del derecho de dominio que es el señor Florentino Manuel Ramírez Sánchez. El 26 de mayo de 2023 con Oficio SJD-1012 se remitió al Despacho del alcalde, proyecto de Resolución por la cual se Enajena a título de venta un bien fiscal de propiedad del Distrito de Barranquilla, ubicado en la calle 105 12F 65 Barrio la Paz asociado a la matricula inmobiliaria de mayor extensión 040- 461137. Para efectos de la adquisición la señora Preciosa Martínez Sierra, efectuó el pago por valor de (Treinta y dos millones noventa mil pesos m/l) $32.090.000 correspondientes al valor catastral del predio objeto de la enajenación mediante Quilla 23-099675 con oficio SJD 2015 dirigido al Dr. Fidel Castaño Gerente Ingresos Distritales, se Solicitó exclusión del impuesto predial unificado, Estampilla Pro-hospital de los predios con matrículas inmobiliarias 040223800. 040275772

	040175775 que el Distrito de Barranquilla por Restitución de bienes públicos va a recuperar en virtud de la desaparición de las Extintas Empresas Públicas Municipales.
Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.	Mediante oficio de fecha 16 de junio de 2023 se da respuesta a la Agencia Distrital de Infraestructura en el que comunica que la Asociación Comité Cívico del Barrio la pradera manifiesta ceder los derechos posesorios del predio con nomenclatura urbana Carrera 31 No 114 – 34 asociados a las matriculas inmobiliarias No 040-212269, 040-212637, 040-212635 y 040-212636, que viene ejerciendo en forma quieta y pacifica desde el 20 de diciembre de 1985 por el termino de 38 años, para que el Distrito de Barranquilla construya un parque , obra necesaria para la recreación de la comunidad.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Atentamente,



VICTORIA ELENA VELASCO CHUNGA
CC 63.309.120 Bucaramanga
TP 67.597 C.S.J